

SECRETARIA. EXPEDIENTE N°**230013105003201900273**

Montería, tres (3) de mayo del 2022

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informándole que el expediente regreso del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil Familia Laboral, donde se encontraba en apelación de auto y de sentencia 9 de junio de 2021 y mediante proveído calendado de 22 de marzo de 2022, revocaron el auto apelado, modificaron el numeral quinto de la sentencia, confirmaron en lo demás la sentencia apelada. PROVEA

LORENA ESPITIA ZAQUIERES.
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, tres (3) de mayo de 2022

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	230013105003201900273
Demandante:	CONCEPCIÓN MARÍA JIMÉNEZ LOZANO
Demandado:	COLPENSIONES Y OTRO

Visto el informe secretarial, y siendo ello así el Juzgado ORDENA:

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el SUPERIOR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2827cb97589db721d7a43dcafa55037c25c91ed209a10e9efae3c0b4d3164bb5

Documento generado en 03/05/2022 04:40:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>